



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES
DIVISIÓN DE VIÁTICOS, CORRESPONDENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
INFORME DE LA COMISIÓN

NÚMERO DE PLIEGO

6943

Ciudad de México, a 23 de septiembre de 2019

Nombre del Coordinador Normativo: LIC. MARIA VIANNEY AMEZCUA SALAZAR

Nombre de la Coordinación Normativa: COORDIANCION DE LEGISLACION Y CONSULTA

ADSCRIPCIÓN: DIVISION DE DICTAMEN JURIDICO DE CONTRATOS Y CONVENIOS

LUGAR DE LA COMISIÓN: GUADALAJARA, JAL.

DEL: 19/09/2019

AL: 20/09/2019

OBJETO DE LA COMISIÓN: APOYO DELEGACIONAL

1. PROPÓSITO DE LA COMISIÓN

Llevar a cabo reuniones de trabajo con los órganos normativos para actualizar, unificar criterios y revisar métodos de trabajo en el ámbito de competencia de la División, de las áreas consultivas de los órganos de operación administrativa desconcentrada.

2. ACTIVIDADES REALIZADAS

Revisión de los contratos, convenios y/o pedidos que en el ámbito de competencia de ese órgano desconcentrado hayan generado una obligación de pago igual o superior a \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) sin incluir el impuesto al valor agregado, con sus respectivos dictámenes jurídicos y hojas de trabajo.

3. CONCLUSIONES

Se detectó que en el dictamen del contrato y convenio modificatorio celebrados al amparo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, no se incluye en el fundamento jurídico del artículo 81 del Reglamento en la materia y se omite escribir el monto con letra del contrato/convenio con las cantidades como aparecen en los mismos (con sus signos en moneda respectivos).

En cuanto a los dictámenes de los instrumentos jurídicos celebrados al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se detectó que se omite incluir monto mínimo establecido en el contrato, indicar el número de procedimiento de contratación, así como indicar los cargos de las áreas que intervienen; en la normatividad se omiten los artículos 81 y 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como indicar el cargo del servidor público que firma el contrato, que en estos casos fue el titular de la UMAE.

4. RESULTADOS OBTENIDOS

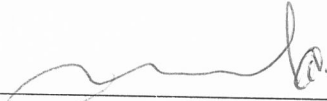
Se encontró que cada dictamen se apega al modelo emitido por el entonces Director Jurídico a través del oficio circular 095217614000/0133, del primero de abril de dos mil dieciséis.

5. CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA

Se sugirió adecuar las observaciones realizadas a los dictámenes jurídicos que se realicen a contratos futuros.

1270-009-032

"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos, y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario"



MAYRA SELENE GARCIA AGUILAR
Nombre y Firma del servidor público comisionado

1270-009-032

